



RESOLUCION No. 0299-AD-82

Lima, 09 de JUNIO de 1982

Visto, los Oficios 546-82-CG/SI, 510-82-CG/SI y 574-82-CG/SI remitidos por la Contraloría General de la República en relación con la reasignación del Inspector del IPD al cargo de Asesor del Comité Técnico de la Dirección Ejecutiva ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N°168-AD-82 se dispuso la reasignación, entre otros funcionarios, del Dr. Raúl Castro Nestárez del cargo de Inspector al cargo de Asesor del Comité Técnico de Asesoramiento de la Dirección Ejecutiva, por haberse declarado la jefatura de la Inspectoría Interna como cargo de confianza según Resolución Jefatural N°0081-AD-82;

Que, para proceder a la reasignación del Inspector se requiere previamente contar con el informe de la Contraloría General de la República, trámite que no fue realizado oportunamente por omisión ;

Que, mediante expediente N°1222 el Dr. Raúl Castro Nestárez presentó reconsideración a su reasignación por no contarse con el informe previo de la Contraloría General ;

De conformidad con el D.L. N°20555, Decreto Legislativo N°135 y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- DEJAR sin efecto transitoriamente, la Resolución N° 168-AD-82 en lo que respecta a la reasignación del Dr. Raúl Castro Nestárez al Comité Técnico de Asesoramiento de la Dirección Ejecutiva del IPD, en tanto se cumpla con seguir el trámite regular ante la Contraloría General de la República.

Artículo Segundo .- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República y al interesado.

Regístrese y comuníquese



ING° JOSE TONG MATOS  
p' JEFE DEL IPD